PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0760
EXPEDIENTE N° 2021-00572379-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 20 SEP 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Formación Docente, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **La trama de los lenguajes artísticos. Un punto de partida para pensar las experiencias estéticas en el Nivel Inicial**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Formación Docente dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén continúa ofreciendo espacios de formación para acompañar a las y los docentes en el análisis e intercambio de las propuestas pedagógicas que puedan potenciar la alfabetización inicial en este nuevo contexto;

Que el proyecto tiene como propósito que el docente reflexione acerca de los lenguajes artísticos, sus especificidades y los posibles modos de entramarse;

Que el participante conozca, vivencie y explore los códigos de los lenguajes artísticos; que diseñe secuencias didácticas para el Nivel Inicial, en las que las experiencias estéticas resulten del entramado de diversos lenguajes artísticos;

Que asimismo potencie espacios de reflexión y trabajo colectivo en las instituciones;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Inicial y de las Direcciones Generales de Modalidad Artística y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **AUSPICIAR** el proyecto denominado: **La trama de los lenguajes artísticos. Un punto de partida para pensar las experiencias estéticas en el Nivel Inicial**, organizado por la Dirección General de Formación Docente, de modalidad virtual, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj y a desarrollarse durante el año 2021.

2°) **DETERMINAR** que el proyecto está destinado a Docentes de Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén.

MARCELA BLCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0760
EXPEDIENTE N° 2021-00572379-NEU-DESP#SAPPE

3°) ESTABLECER que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Formación Docente en los términos de la Resolución N° 1135/2019.

4°) INDICAR que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección General de Modalidad Artística; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I al XIV.

5°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines establecidos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación